

Guayaquil, Marzo 16 del 2017

Señores:
ACCIONISTAS
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Dalkasa S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración, de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal, Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento, En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Dalkasa S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados

Opinión sobre el control interno, Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

1. Registros Legales y Contables

DALKASA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la importación y comercialización de tanques de polietileno de marca Rotoplas y de todos los demás productos importados de Rotoplas México, que permita a la gente que tenga más y mejor agua.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Como podemos observar en los estados financieros del periodo socio económico 2016, la compañía ha obtenido resultados positivos por cinco años consecutivos, lo que ha permitido el registro del monto de participación de utilidades y del impuesto a la renta causado del periodo. La Utilidad del año 2016 en relación al año 2015 muestra la siguiente variación

	2016	2015	Variación
Utilidad antes de PUT e IR	US\$ 212.077,78	US\$ 37.117,55	471%
Utilidad después de PUT e IR	US\$ 134.773,72	US\$ 11.841,55	1038%

Las ventas al cierre del ejercicio socio - económico 2016, ascendió a US\$2.041.638,32, cifra que permitió a la Compañía DALKASA S.A., obtener un Margen bruto del 34,84%.

Una Compilación de los Componentes principales del Balance General de la Compañía por el periodo que terminó al 31 de Diciembre del 2016, es como sigue:

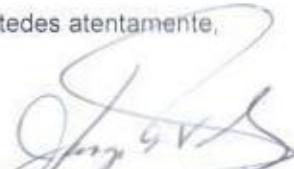
Activos Corrientes	US\$ 1.549.061,74
Activos No Corrientes	US\$ 264.336,69
Pasivos Corrientes	US\$ 600.004,60
Patrimonio	US\$ 1.192.529,83
Utilidad Neta del Ejercicio	US\$ 134.773,72

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo constancia de mi agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de la Compañía, por las facilidades otorgadas para el desempeño de mis funciones, no hubo limitaciones ni obstáculos algunos. Por lo que es muy placentero colaborar con los directivos de esta Empresa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles a todos y cada uno de ustedes mis sentimientos de consideraciones y estímas.

De Ustedes atentamente,


CPA. JORGE VACA AREVALO
Comisario

DALKASA S.A.

✉ Km. 15.5 vía a Daule
☎ 5934 5000700 – 593 4 5000600

✉ rotoplas@gye.satnet.net
www.rotoplas.com